

## ANEXO QUE SE CITA

## Tractor homologado:

Marca .....	«Valmet».
Modelo .....	8000-4 S.
Tipo .....	Ruedas.
Número de serie .....	658097.
Fabricante .....	«Valmet Tractor Inc.», Svolahiti (Finlandia).
<b>Motor:</b>	
Denominación .....	«Valmet», modelo 620 D.
Número .....	B 3804.
Combustible empleado .....	Gasóleo. Densidad, 0,840. Número de cetano, 50.

Potencia del tractor a la toma de fuerza (CV)	Velocidad (rpm)		Consumo específico (gr/CV hora)	Condiciones atmosféricas	
	Motor	Toma de fuerza		Temperatura (°C)	Presión (mm Hg)

## I. Ensayo de homologación de potencia:

Prueba de potencia sostenida a 1.000 ± 25 revoluciones por minuto de la toma de fuerza.

Datos observados ...	91,8	2.080	1.000	199	27	711
Datos referidos a condiciones atmosféricas normales .....	100,1	2.080	1.000	—	15,5	760

## II. Ensayos complementarios:

a) Prueba a la velocidad del motor —2.225 revoluciones por minuto— designada como nominal por el fabricante.

Datos observados ...	93,8	2.225	1.070	203	27	711
Datos referidos a condiciones atmosféricas normales .....	100,2	2.225	1.070	—	15,5	760

b) Prueba de potencia sostenida a 540 ± 10 revoluciones por minuto de la toma de fuerza.

Datos observados ...	86,5	1.874	540	191	27	711
Datos referidos a condiciones atmosféricas normales .....	94,3	1.874	540	—	15,5	760

c) Prueba a la velocidad del motor —2.225 revoluciones por minuto— designada como nominal por el fabricante.

Datos observados ...	93,8	2.225	641	203	27	711
Datos referidos a condiciones atmosféricas normales .....	102,2	2.225	641	—	15,5	760

III. Observaciones: El tractor posee una única salida de toma de fuerza, sobre la que puede montarse uno de los dos ejes intercambiables

y excluyentes entre sí, que suministra el fabricante, uno de tipo 2, según la Directiva 86/297/CEE (35 milímetros de diámetro y 21 estrías), considerado como principal por el fabricante, y otro de tipo 2 (35 milímetros de diámetro y seis estrías). Ambos ejes pueden girar, mediante el accionamiento de una palanca, a 1.000 ó a 540 revoluciones por minuto.

## 806

RESOLUCION de 25 de noviembre de 1992, de la Dirección General de Producciones y Mercados Agrícolas, por la que se resuelve la homologación de los tractores marca «Same», modelo Solaris 35 DT.

Solicitada por «Same Ibérica, Sociedad Anónima» la homologación de los tractores que se citan, y practicada la misma mediante su ensayo reducido en la Estación de Mecánica Agrícola, de conformidad con lo dispuesto en la Orden de 14 de febrero de 1964, por la que se establece el procedimiento de homologación de la potencia de los tractores agrícolas:

Primero.—Esta Dirección General resuelve y hace pública la homologación genérica de los tractores marca «Same», modelo Solaris 35 DT, cuyos datos homologados de potencia y consumo figuran en el anexo.

Segundo.—La potencia de inscripción de dichos tractores ha sido establecida en 35 CV.

Tercero.—Los mencionados tractores quedan clasificados en el subgrupo 3.1 del anexo de la Resolución de esta Dirección General publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 22 de enero de 1981, por la que se desarrolla la Orden de 27 de julio de 1979, sobre equipamiento de los tractores agrícolas y forestales con bastidores o cabinas de protección para casos de vuelco.

Madrid, 25 de noviembre de 1992.—El Director general, Daniel Trueba Herranz.

## ANEXO QUE SE CITA

## Tractor homologado:

Marca .....	«Same».
Modelo .....	Solaris 35 DT.
Tipo .....	Ruedas.
Número de serie .....	SLR 35T-1004.
Fabricante .....	«S+L+H S.p.A Treviglio», Bérgamo (Italia).
<b>Motor:</b>	
Denominación .....	«Mitsubishi», modelo K4F-D.
Número .....	1004.
Combustible empleado .....	Gasóleo. Densidad, 0,840. Número de cetano, 50.

Potencia del tractor a la toma de fuerza (CV)	Velocidad (rpm)		Consumo específico (gr/CV hora)	Condiciones atmosféricas	
	Motor	Toma de fuerza		Temperatura (°C)	Presión (mm Hg)

## I. Ensayo de homologación de potencia:

Prueba de potencia sostenida a 540 ± 10 revoluciones por minuto de la toma de fuerza.

Datos observados ...	32,6	2.646	540	208	17	716
Datos referidos a condiciones atmosféricas normales .....	34,7	2.646	540	—	15,5	760

Potencia del tractor a la toma de fuerza (CV)	Velocidad (rpm)		Consumo específico (gr/CV hora)	Condiciones atmosféricas	
	Motor	Toma de fuerza		Temperatura (°C)	Presión (mm Hg)

## II. Ensayos complementarios:

- a) Prueba a la velocidad del motor -3.000 revoluciones por minuto— designada como nominal por el fabricante.

Datos observados ...	34,0	3.000	612	213	17	716
Datos referidos a condiciones atmosféricas normales .....	36,2	3.000	612	—	15,5	760

- b) Prueba de potencia sostenida a 1.000 ± 25 revoluciones por minuto de la toma de fuerza.

Datos observados ...	32,7	2.736	1.000	218	17	716
Datos referidos a condiciones atmosféricas normales .....	34,8	2.736	1.000	—	15,5	760

- c) Prueba a la velocidad del motor -3.000 revoluciones por minuto— designada como nominal por el fabricante.

Datos observados ...	33,7	3.000	1.096	219	17	716
Datos referidos a condiciones atmosféricas normales .....	35,9	3.000	1.096	—	15,5	760

III. *Observaciones:* El tractor incorpora un eje de toma de fuerza de tipo 1, según la Directiva 86/297/CEE (35 milímetros de diámetro y seis estrías), que, mediante el accionamiento de una palanca, puede girar a 540 ó a 1.000 revoluciones por minuto. El régimen de 540 revoluciones por minuto es considerado como principal por el fabricante.

807

*RESOLUCION de 1 de diciembre de 1992, de la Dirección General de Producciones y Mercados Agrícolas, por la que se resuelve la homologación genérica de los tractores marca «Same», modelo Row Crop 90.*

Solicitada por «Same Ibérica, Sociedad Anónima», la homologación de los tractores que se citan; realizadas las verificaciones preceptivas por la Estación de Mecánica Agrícola y apreciada su equivalencia, a efectos de su potencia de inscripción, con los de la misma marca, modelo Explorer 90, de conformidad con lo dispuesto en la Orden de 14 de febrero de 1964, por la que se establece el procedimiento de homologación de la potencia de los tractores agrícolas:

Primero.—Esta Dirección General resuelve y hace pública la homologación genérica de los tractores marca «Same», modelo Row Crop 90, cuyos datos homologados de potencia y consumo figuran en el anexo.

Segundo.—La potencia de inscripción de dichos tractores ha sido establecida en 86 CV.

Tercero.—Los mencionados tractores quedan clasificados en el subgrupo 1.2 del anexo de la Resolución de esta Dirección General publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 22 de enero de 1981, por la que

se desarrolla la Orden de 27 de julio de 1979, sobre equipamiento de los tractores agrícolas y forestales con bastidores o cabinas de protección para casos de vuelco.

Madrid, 1 de diciembre de 1992.—El Director general, Daniel Trueba Herranz.

## ANEXO QUE SE CITA

### Tractor homologado:

Marca .....	«Same».
Modelo .....	Row Crop 90.
Tipo .....	Ruedas.
Fabricante .....	«S+L+H S.p.A Treviglio», Bérgamo (Italia).
Motor:	
Denominación .....	«Same», modelo 1.000.4AT.
Combustible empleado .....	Gasóleo. Densidad, 0,840. Número de cetano, 50.

Potencia del tractor a la toma de fuerza (CV)	Velocidad (rpm)		Consumo específico (gr/CV hora)	Condiciones atmosféricas	
	Motor	Toma de fuerza		Temperatura (°C)	Presión (mm Hg)

## I. Ensayo de homologación de potencia:

Prueba de potencia sostenida a 1.000 ± 25 revoluciones por minuto de la toma de fuerza.

Datos observados ...	80,4	2.500	1.020	189	16	709
Datos referidos a condiciones atmosféricas normales .....	86,3	2.500	1.020	—	15,5	760

## II. Ensayos complementarios:

- a) Prueba de potencia sostenida a 540 ± 10 revoluciones por minuto de la toma de fuerza.

Datos observados ...	77,7	2.199	540	176	16	709
Datos referidos a condiciones atmosféricas normales .....	83,4	2.199	540	—	15,5	760

- b) Prueba a la velocidad del motor -2.500 revoluciones por minuto— designada como nominal por el fabricante.

Datos observados ...	80,4	2.500	614	189	16	709
Datos referidos a condiciones atmosféricas normales .....	86,3	2.500	614	—	15,5	760

III. *Observaciones:* El ensayo I está realizado a la velocidad del motor -2.500 revoluciones por minuto— designada como nominal por el fabricante para trabajos a la toma de fuerza y a la barra. El tractor posee una salida de toma de fuerza de tipo 1, según la Directiva 86/297/CEE (35 milímetros de diámetro y seis estrías), que puede girar, mediante el accionamiento de una palanca, a 1.000 ó a 540 revoluciones por minuto.